

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00787 00

Teniendo en cuenta que el pago realizado no cubre el monto total de las costas aprobadas en auto del 23 de noviembre de 2020 (fl. 14), el Despacho no da por terminado el presente proceso.

Procédase, por secretaría, conforme lo ordenado en auto del 01 de febrero del año en curso (fl. 18).

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy', with a long horizontal stroke extending to the right.

DEISY ELISABETH LAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 61 de fecha 28 de abril de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS